

## *Resolución Gerencial Territorial*

**N° 127-2025-GRSM/GTBM-T.**

EXP: 021-2025853329

Tarapoto, 29 de mayo de 2025.

VISTO:

El Informe Legal N° 130-2025-GRSM/GTBM-T/OAL, de fecha 28 de mayo de 2025, con expediente N° 021-2025159899, haciendo un total de ciento cuarenta y siete (147) folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

**Que,** de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680- Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias aprobadas mediante Leyes N° 27902 y 28013, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

**Que,** en el numeral 15.1 del artículo 15 de la ley de contrataciones del estado, señala que la formulación del Plan Anual de Contrataciones en adelante PAC, a partir del primer semestre, y teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada entidad debe programar el cuadro de necesidades, los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarias para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones; y en el numeral 15.2, del mismo artículo, señala que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento".



**Que**, el artículo 6° Reglamento de la ley de Contrataciones del estado, señala que para el PAC es aprobado por el titular de la entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, publicado por cada entidad en el SEACE en un plazo no mayor de 05 días de aprobado, incluyendo el documento de aprobación.

**Que**, en la duodécima disposición Complementaria Transitoria, señala que para elaborar el Plan Anual de Contrataciones correspondientes al año 2025, cada área usuaria de las entidades determina sus requerimientos de bienes, servicios en general, consultorías y obras necesarias a ser convocados en función a sus metas institucionales, así mismo, el órgano encargado de las contrataciones en coordinación con el área usuaria deben determinar el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios en general y consultorías en general, así como el costo programado, en el caso de consultorías de obras y ejecución de obras, mediante directiva de OECE establece los otros aspectos referidos al Plan Anual de Contrataciones.

**Que**, de conformidad con el Art. 41 del Reglamento (Aprobado Mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF), de la Ley de Contrataciones del Estado, para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria.

**Que**, conforme al análisis técnico y Normativo efectuado en el mencionado informe, se verifica la disponibilidad presupuestal, la necesidad institucional y el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que corresponde aprobar dicha modificación del PAC 2025

**Que**, conforme a lo prescrito en el Art. 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con lo establecido en el Numeral 7.6, de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, de fecha 29 de enero del 2019, se establece que "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda información prevista en el formato publicado en el portal Web del SEACE".

**Que**, mediante el Acuerdo Regional N° 181-2024-GRSM/CR, de fecha 27 de diciembre del 2024, el Consejo Regional aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2025 del Gobierno Regional San



**Que**, mediante la **Resolución Ejecutiva Regional Nº 359-2024-GRSM/GR**, de fecha 30 de diciembre del 2024, la Gobernación Regional promulga el Presupuesto Institucional de Gastos, correspondiente al año 2025 del Gobierno Regional San Martín.

**Que**, mediante la **Resolución Gerencia Territorial Nº 009-2025-GRSM/GTBM-T**, de fecha 17 de enero del 2025, la Gerencia Territorial aprueba el Plan Anual de Contrataciones - PAC, correspondiente al año 2025 de la Gerencia Territorial Bajo Mayo - Tarapoto.

**Que**, mediante la **Resolución Gerencia Territorial Nº 024-2025-GRSM/GTBM-T**, de fecha 05 de febrero del 2025, la Gerencia Territorial aprueba la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC, correspondiente al año 2025 de la Gerencia Territorial Bajo Mayo - Tarapoto.

**Que**, mediante la **Resolución Gerencia Territorial Nº 048-2025-GRSM/GTBM-T**, de fecha 27 de febrero del 2025, la Gerencia Territorial aprueba la Segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC, correspondiente al año 2025 de la Gerencia Territorial Bajo Mayo - Tarapoto.

**Que**, mediante la **Resolución Gerencia Territorial Nº 071-2025-GRSM/GTBM-T**, de fecha 20 de marzo del 2025, la Gerencia Territorial aprueba la Tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC, correspondiente al año 2025 de la Gerencia Territorial Bajo Mayo - Tarapoto.

**Que**, mediante la **Resolución Gerencia Territorial Nº 100-2025-GRSM/GTBM-T**, de fecha 15 de abril del 2025, la Gerencia Territorial aprueba la Cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC, correspondiente al año 2025 de la Gerencia Territorial Bajo Mayo - Tarapoto.

**Que**, mediante **Nº NOTA INFORMATIVA Nº 903-2025-GRSMGTBM-T-DI**, de fecha 15 de mayo del 2025 la Dirección de Infraestructura solicita la Contratación de Servicio de la Ejecución de IOARR: "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL (LA) IE FRANCISCO IZQUIERDO RIOS - MORALES DISTRITO DE MORALES PROVINCIA DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"- CUI Nº 2564751.

**Que**, mediante **Nota Informativa Nº NOTA INFORMATIVA Nº 915-2025-GRSMGTBM-T-DI**, de fecha 15 de mayo del 2025 la Dirección de Infraestructura solicita la Contratación de Servicio de la Ejecución de IOARR: "CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA Y COBERTURA PARA PROTECCION DE ESTRUCTURAS; RENOVACION DEL SISTEMA DE SUMINISTRO ELECTRICO; EN EL (LA) I.E. 0017



**JULIO MARIO RUIZ ZAMORA DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN”, con CUI N° 2616547.**

Que, mediante **NOTA INFORMATIVA N° 1051-2025-GRSMGTBM-T-DI**, de fecha 27 de mayo del 2025 la Dirección de Infraestructura solicita las siguientes Contrataciones:

- a. Contratación de Servicio de la Ejecución de PIP: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN LA GERENCIA TERRITORIAL BAJO MAYO - TARAPOTO DISTRITO DE TARAPOTO DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN, con CUI 2655280.
- b. SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA EL POYECTO DE INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN LA GERENCIA TERRITORIAL BAJO MAYO - TARAPOTO DISTRITO DE TARAPOTO DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN”, CUI N° 2655280.
- c. ADQUISICIÓN DE DRON CON SENSOR LIDAR PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN LA GERENCIA TERRITORIAL BAJO MAYO - TARAPOTO DISTRITO DE TARAPOTO DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN”, CUI N° 2655280.
- d. ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN LA GERENCIA TERRITORIAL BAJO MAYO - TARAPOTO DISTRITO DE TARAPOTO DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN”, CUI N° 2655280.
- e. ADQUISICIÓN DE VEHICULO AUTOMOTRIZ PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN LA GERENCIA TERRITORIAL BAJO MAYO - TARAPOTO DISTRITO DE TARAPOTO DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN”, CUI N° 2655280.

Que, mediante **NOTA INFORMATIVA N° 1075-2025-GRSMGTBM-T-DI**, de fecha 27/05/2025 la Dirección de Infraestructura solicita las siguientes contrataciones:

- a. Contratación de Ejecución de obra: **CONSTRUCCION DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO; EN EL(LA) DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA SAN MARTÍN SEDE TARAPOTO DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN. CUI 2664057.**
- b. Contratación del Servicio de Consultoría para la Ejecución de obra: **CONSTRUCCION DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO; EN EL(LA) DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA SAN MARTÍN SEDE TARAPOTO DISTRITO DE**



TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN. CUI 2664057.

- c. CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA PARA LA IOARR "REPARACION DE PUENTE PEATONAL; EN EL(LA) SOBRE LA QUEBRADA CHIPAOTA QUE UNE LOS CENTROS POBLADOS DE MUSHUCK LLACTA DE CHIPAOTA Y CANAYO DISTRITO DE CHAZUTA, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" CON CUI N° 2631425.
- d. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA IOARR "REPARACION DE PUENTE PEATONAL; EN EL(LA) SOBRE LA QUEBRADA CHIPAOTA QUE UNE LOS CENTROS POBLADOS DE MUSHUCK LLACTA DE CHIPAOTA Y CANAYO DISTRITO DE CHAZUTA, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" CON CUI N° 2631425.
- e. CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSION "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN DE INUNDACIÓN EN AMBAS MARGENES DE LA QUEBRADA GARRAPATA DE CENTRO POBLADO EL PARAISO DISTRITO DE TRES UNIDOS DE LA PROVINCIA DE PICOTA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CON CUI N° 2595742.
- f. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DEL PROYECTO DE INVERSION "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN DE INUNDACIÓN EN AMBAS MARGENES DE LA QUEBRADA GARRAPATA DE CENTRO POBLADO EL PARAISO DISTRITO DE TRES UNIDOS DE LA PROVINCIA DE PICOTA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", CON CUI N° 2595742.
- g. CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA PARA LA IOARR "CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA EN EL (LA) I.E. TARAPOTO, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" CON CUI N° 2617008.

Que, mediante **NOTA DE COORDINACIÓN N° 232-2025-GRSM-GTBM-T/OPP**, de fecha 15 de mayo del 2025, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, **comunica la Disponibilidad Presupuestal a la Dirección de Infraestructura de la GTBM-T., para la Certificación Presupuestal; correspondiente a la Contratación de la Ejecución de la IOARR: "Construcción de Cobertura de Instalaciones Deportivas; en el (la) I.E Francisco Izquierdo Ríos - Morales, Distrito de Morales, Provincia de San Martín, Departamento de San Martín"- CUI N° 256475.**

Que, mediante **NOTA DE COORDINACIÓN N° 246-2025-GRSM-GTBM-T/OPP**, de fecha 16 de mayo del 2025, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, comunica la Disponibilidad Presupuestal a la Dirección de Infraestructura de la GTBM-T., para la certificación presupuestal correspondiente a la Contratación de Ejecución de la IOARR: "CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA Y COBERTURA PARA PROTECCION DE ESTRUCTURAS; RENOVACION DEL SISTEMA DE SUMINISTRO ELECTRICO; EN EL (LA) I.E. 0017 JULIO MARIO RUIZ



ZAMORA DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", con CUI 2616547; de acuerdo al siguiente detalle:

Que, mediante **INFORME N° 447-2025-GRSM/GTBM-T/OADM/UL**, de fecha 26 de mayo de 2025, El Jefe de Logística comunica al Administrador de la Gerencia Territorial Bajo Mayo - Tarapoto, solicitando aprobación de la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del PAC a la Gerencia Territorial Bajo Mayo-Tarapoto, correspondiente al año fiscal 2025, por inclusión de procedimiento de selección.

Que, mediante **NOTA INFORMATIVA N° 119-2025 GRSM/GTBM-T/OADM**, de fecha 28 de mayo del 2025, la Oficina de Administración de la GTBM-T, solicita aprobación con Resolución de la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones PAC 2025, de la Gerencia Territorial Bajo Mayo - Tarapoto, para el año fiscal 2025.

Que, mediante **INFORME LEGAL N° 130-2025-GRSM/GTBM-T**, de fecha 28 de mayo del 2025, con expediente N° 021-2025159899, la Oficina de Asesoría legal Concluye favorablemente la aprobación con Acto Resolutivo aprobación de la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del PAC a la Gerencia Territorial Bajo Mayo-Tarapoto, correspondiente al año fiscal 2025, por inclusión de procedimiento de selección.

### **QUE:**

Por las razones expuestas y en uso de las atribuciones y facultades conferidas al Gerente Territorial Bajo Mayo, designado mediante **Resolución Ejecutiva Regional N° 015-2023-GRSM/GR**, a partir del 01 de enero de 2023, Ing. **ROLFER NAVARRO PANDURO**, Vistos de la Oficina de Asesoría Legal, La Dirección de Infraestructura, La Oficina de Administración, La Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia Territorial Bajo Mayo-Tarapoto.

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR, la QUINTA modificación DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO - PAC - 2025 de la Gerencia Territorial Bajo Mayo-Tarapoto, según **INFORME N°447-2025-GRSM/GTBM-T/OADM/UL**, de fecha 26 de mayo de 2025, del Jefe de Logística el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución, según detalle:

### **Inclusión de catorce (14) procedimiento de selección:**



N°	Descripción	Ítem	Objeto	Valor estimado / referencial	Tipo de procedimiento de selección	Fte. Fto.	Mes programado para su convocatoria
1	Contratación de Servicio de la Ejecución de IOARR: "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL (LA) IE FRANCISCO IZQUIERDO RIOS - MORALES DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"- CUI N° 2564751.	Único	Ejecución	S/ 497,710.63	Licitación Pública Abreviada	Recursos Ordinarios	Junio
2	Contratación de Servicio de la Ejecución de IOARR: "CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA Y COBERTURA PARA PROTECCION DE ESTRUCTURAS; RENOVACION DEL SISTEMA DE SUMINISTRO ELECTRICO; EN EL (LA) I.E. 0017 JULIO MARIO RUIZ ZAMORA DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", con CUI 2616547.	Único	Ejecución	S/ 567,748.87	Licitación Pública Abreviada	Recursos Ordinarios	Junio
3	Contratación de Servicio de la Ejecución de PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN LA GERENCIA TERRITORIAL BAJO MAYO - TARAPOTO DISTRITO DE TARAPOTO DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN, con CUI 2655280.	Único	Ejecución	S/ 4,923,579.10	Licitación Pública Abreviada	Recursos Ordinarios	Junio
4	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA EL POYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN LA GERENCIA TERRITORIAL BAJO MAYO - TARAPOTO DISTRITO DE TARAPOTO DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", CUI N° 2655280	Único	Consultoría de Obra	S/ 482,995.05	Concurso Público Abreviado	Recursos Ordinarios	Junio



N°	Descripción	Ítem	Objeto	Valor estimado / referencial	Tipo de procedimiento de selección	Fte. Fto.	Mes programado para su convocatoria
5	ADQUISICIÓN DE DRON CON SENSOR LIDAR PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN LA GERENCIA TERRITORIAL BAJO MAYO - TARAPOTO DISTRITO DE TARAPOTO DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", CUI N° 2655280.	Único	Adquisición de Bienes	S/ 171,100.00	Licitación Pública Abreviada	Recursos Ordinarios	Junio
6	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN LA GERENCIA TERRITORIAL BAJO MAYO - TARAPOTO DISTRITO DE TARAPOTO DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", CUI N° 2655280.	Único	Adquisición de Bienes	S/ 71,720.40	Licitación Pública Abreviada	Recursos Ordinarios	Junio
7	ADQUISICIÓN DE VEHICULO AUTOMOTRIZ PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN LA GERENCIA TERRITORIAL BAJO MAYO - TARAPOTO DISTRITO DE TARAPOTO DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", CUI N° 2655280.	Único	Adquisición de Bienes	S/ 215,362.30	Licitación Pública Abreviada	Recursos Ordinarios	Junio
8	Contratación de Ejecución de obra: CONSTRUCCION DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO; EN EL(LA) DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA SAN MARTÍN SEDE TARAPOTO DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN. CUI 2664057.	Único	Ejecución	S/ 6,200,812.48	Licitación Pública	Recursos Ordinarios	Junio



N°	Descripción	Ítem	Objeto	Valor estimado / referencial	Tipo de procedimiento de selección	Fte. Fto.	Mes programado para su convocatoria
9	Contratación del Servicio de Consultoría para la Ejecución de obra: CONSTRUCCION DE AMBIENTE ADMINISTRATIVA; EN EL(LA) DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA SAN MARTÍN SEDE TARAPOTO DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN. CUI 2664057.	Único	Consultoría de Obra	S/ 299,830.20	Concurso Público Abreviado	Recursos Ordinarios	Junio
10	CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA PARA LA IOARR "REPARACION DE PUENTE PEATONAL; EN EL(LA) SOBRE LA QUEBRADA CHIPAOTA QUE UNE LOS CENTROS POBLADOS DE MUSHUCK LLACTA DE CHIPAOTA Y CANAYO DISTRITO DE CHAZUTA, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" CON CUI N° 2631425.	Único	Ejecución	S/ 1,745,374.59	Licitación Pública Abreviada	Recursos Ordinarios	Junio
11	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA IOARR "REPARACION DE PUENTE PEATONAL; EN EL(LA) SOBRE LA QUEBRADA CHIPAOTA QUE UNE LOS CENTROS POBLADOS DE MUSHUCK LLACTA DE CHIPAOTA Y CANAYO DISTRITO DE CHAZUTA, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" CON CUI N° 2631425.	Único	Consultoría de Obra	S/ 148,182.30	Concurso Público Abreviado	Recursos Ordinarios	Junio
12	CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSION "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN DE INUNDACIÓN EN AMBAS MARGENES DE LA QUEBRADA GARRAPATA DE CENTRO POBLADO EL PARAISO DISTRITO DE TRES UNIDOS DE LA PROVINCIA DE PICOTA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CON CUI N° 2595742.	Único	Ejecución	S/ 7,921,403.89	Licitación Pública	Recursos Ordinarios	Junio



N°	Descripción	Ítem	Objeto	Valor estimado / referencial	Tipo de procedimiento de selección	Fte. Fto.	Mes programado para su convocatoria
13	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DEL PROYECTO DE INVERSION "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN DE INUNDACIÓN EN AMBAS MARGENES DE LA QUEBRADA GARRAPATA DE CENTRO POBLADO EL PARAISO DISTRITO DE TRES UNIDOS DE LA PROVINCIA DE PICOTA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CON CUI N° 2595742	Único	Consultoría de Obra	S/ 447,924.04	Concurso Público Abreviado	Recursos Ordinarios	Junio
14	CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA PARA LA IOARR "CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA EN EL (LA) I.E. TARAPOTO, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" CON CUI N° 2617008.	Único	Ejecución	S/ 129,323.06	Licitación Pública Abreviada	Recursos Ordinarios	Junio

**ARTICULO SEGUNDO.** - DISPONER, la INCLUSIÓN en el Plan Anual de Contrataciones PAC-2025 de la Gerencia Territorial Bajo Mayo-Tarapoto.

**ARTICULO TERCERO.** - DISPONER, que el área de Logística publique la presente Resolución y el plan Anual de Contrataciones, en el sistema Electrónico de Contrataciones del SEACE, dentro de los (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, en conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025- EF.

**ARTICULO CUARTO.** - PUBLICAR, en el Portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), el Acto Resolutivo para validar su registro correspondiente.

**ARTICULO QUINTO.** - NOTIFICAR, Al área de Logística, y demás órganos estructurados que tengan injerencia con la presente, para su conocimiento y fines legales correspondientes.

*Regístrese, Comuníquese,  
Cúmplase*

